

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ROBERTO FOURNIER MORALES
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY, LLC.
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0051

ASUNTO: Representación Legal de la Parte Promovida.



ORDEN

El 29 de septiembre de 2021, la Querellada, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), presentó un escrito para solicitar que: (1) se acepte la renuncia del Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez como el representante legal de récord de la Autoridad en el presente caso; (2) se acepte a la Lcda. Damaris I. Billoch Colón como la nueva representante legal de récord de la Autoridad para la continuación de los procedimientos en autos; y (3) se notifique prospectivamente todo escrito presentado o publicado en autos a la Lcda. Damaris I. Billoch Colón.

Luego de evaluar la solicitud de la Autoridad, se **ACEPTA** la renuncia del Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez y se le **RELEVA** como representante legal de récord de la Autoridad en el presente caso. De otra parte, se **ACEPTA** la comparecencia de la Lcda. Damaris I. Billoch Colón como nueva representante legal de la Autoridad y se **ORDENA** que todo escrito presentado o expedido en autos le sea notificado a su correo electrónico de récord de forma prospectiva.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. William A. Navas García el 4 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 4 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0051 y he enviado copia de la misma a: dbilloch@diazvaz.law y a roberto-fournier@hotmail.com/empresasfournier@gmail.com

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, PSC
LCDA. DAMARIS I. BILLOCH COLÓN
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

ROBERTO FOURNIER MORALES
URB CIUDAD JARDIN53
CALLE SIEMPREVIVA
GURABO PR 00778-9651

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de octubre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

